



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R3A.- 540.15

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018

**MTRO. SILVANO AUREOLES CONEJO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y a la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen la presunta entrega de despensas con fines electorales realizada con recursos del gobierno de dicha entidad. Asimismo, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para evitar prácticas ilegales y se conduzcan con pleno respeto y apego a las disposiciones electorales, a fin de garantizar la equidad en el proceso electoral y la libertad del voto de los ciudadanos".*

Atentamente

**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA**  
Vicepresidente